

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**DOCENTES AL DÍA SpA**

**Y**

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR  
REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE**

*N° Int. JPA-0114-2018*

En Santiago, a 01 de febrero de 2018, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante indistintamente, "**Fundación Integra**" o "**Integra**", RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional doña **JULIA VIRGINIA ESCOBEDO GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 10.866.277-8, ambas domiciliadas en calle Carlos Porter N° 23, Providencia, Santiago; y la sociedad **DOCENTES AL DÍA SpA**, RUT N° 76.265.734-1, representada por don **EUGENIO EDUARDO SEVERÍN CONCHA**, cédula de identidad N° 9.529.450-2, ambos con domicilio en Renato Sánchez N° 3447, Las Condes, Santiago, en adelante también "**el prestador**", se ha convenido celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes cláusulas.

**PRIMERA:** Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos, de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

**SEGUNDA:** Fundación Integra contrata al prestador para que realice el diseño, ejecución y evaluación del Programa de Formación Bienal 2018 - "*Liderazgo y Convivencia Bientratante para la Calidad Educativa*". La preparación de estas jornadas se realizará fuera de las dependencias de la oficina regional y su relatoría en lugares acordados por Fundación Integra. El objeto de las jornadas será fortalecer el desarrollo de prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra orientadas al trabajo en equipo, con foco en la planificación/organización y en la indagación apreciativa en los equipos de salas cuna, jardines infantiles, modalidades no convencionales y territoriales de Fundación Integra.

**TERCERA:** La preparación de estas jornadas contempla el diseño de los Hitos 2 y 4, y el diseño y la ejecución de los Hitos 1 y 3 en las sedes a determinar por Fundación Integra. Estos servicios que se encomiendan al prestador, se deberán realizar en las siguientes fases o hitos:

- **Hito 1 – JORNADA CON RELADORES EXTERNOS.**
  - ✓ Foco: formación teórica-práctica en trabajo en equipo, considerando las características del liderazgo y convivencia bien tratante para la calidad educativa vistas durante el año 2017.
  - ✓ Objetivos:

- Vincular prácticas de comunicación, reconocimiento y retroalimentación (trabajadas el 2017), con prácticas de trabajo en equipo, planificación/organización e indagación apreciativa en el marco del liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra.
- Analizar elementos claves para fortalecer el trabajo en equipo al interior de los jardines infantiles, salas cuna, modalidades no convencionales y profesionales territoriales en favor de la calidad educativa.

Este Hito se realizará durante los meses de febrero a marzo de 2018. La relatoría se desarrollará en ocho sedes a determinar por Fundación Integra, dentro de las cuales se acuerda disponer de un relator por cada 60 participantes (15 relatores en total).

- **Hito 2 – TARDE DE FORMACIÓN.** Aplicación de pauta de autodiagnóstico por equipos y prácticas de retroalimentación.

- ✓ Elaborar un proyecto de mejora con el objetivo de fortalecer alguna de las prácticas revisadas a lo largo de la formación bienal Liderazgo y Convivencia Bientratante para la Calidad Educativa (prácticas vinculadas al liderazgo pedagógico, distribuido o apreciativo; o cualquiera de las prácticas más específicas: comunicación, retroalimentación, reconocimiento o trabajo en equipo, siempre enmarcado en la convivencia bientratante).
- ✓ **Objetivo:**
  - Implementar estrategias de mejoras, centradas en algún aspecto específico de las prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra, abordadas durante el 2017 y 2018, mediante el desarrollo de un proyecto.

- **Hito 3 – JORNADA CON RELADORES EXTERNOS:**

- ✓ Formación teórica-práctica en planificación y organización de tareas con elementos de indagación apreciativa para fortalecer el trabajo en equipo, considerando las características del liderazgo y convivencia bien tratante para la calidad educativa.
- ✓ **Objetivos:**
  - Vincular prácticas de comunicación, reconocimiento y retroalimentación (trabajadas el 2017), con prácticas de trabajo en equipo, planificación/organización e indagación apreciativa en el marco del liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra.
  - Analizar factores que promueven la planificación y organización de tareas en los equipos educativos considerando la indagación apreciativa como herramienta para la calidad educativa en Integra.

Este Hito se realizará durante los meses de julio y agosto de 2018. La relatoría será presencial, separadas por sede a determinación de Fundación Integra.

- **Hito 4 – TARDE DE FORMACIÓN.** Estrategias de retroalimentación, reconocimiento y trabajo con la comunidad educativa.
  - ✓ Evaluar el trabajo realizado por los equipos educativos en su proyecto de mejora para fortalecer alguna de las prácticas revisadas a lo largo de la formación bienal Liderazgo y Convivencia Bientratante para la Calidad Educativa (prácticas vinculadas al liderazgo pedagógico, distribuido o apreciativo; o cualquiera de las prácticas más específicas: comunicación, retroalimentación, reconocimiento o trabajo en equipo).
  - ✓ Objetivo:
    - Evaluar estrategias de mejoras, centradas en algún aspecto específico de las prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra, abordadas durante el 2017 y 2018, mediante el desarrollo de un proyecto.

Se entienden incorporados al presente contrato para todos los efectos legales, la **Propuesta Técnica** y el **presupuesto presentado por el prestador**.

**CUARTA:** El prestador acepta la labor encomendada y se obliga a ejecutarla dando estricto cumplimiento a las disposiciones del presente contrato. Además, se obliga a efectuar su labor de acuerdo a las normas vigentes de competencia e integridad ética y profesional y a lo señalado en la propuesta y presupuesto entregados por ella a Integra, los cuales se entienden formar parte de este contrato para todos los efectos legales.

**QUINTA:** Fundación Integra pagará por el servicio encomendado la suma bruta total de **\$53.000.000.- (cincuenta y tres millones de pesos)**, según lo señalado en cláusula tercera de este instrumento.

Fundación Integra realizará 2 pagos a la sociedad por concepto de honorarios, de acuerdo a la siguiente calendarización:

Primer pago: **\$26.500.000.- (veintiséis millones quinientos mil de pesos)**, que se pagará con fecha 30 de marzo de 2018.

Segundo pago: **\$26.500.000.- (veintiséis millones quinientos mil de pesos)**, que se pagará con fecha 30 de agosto de 2018.

Cada pago será efectuado según lo anterior, contra aprobación del servicio encomendado por parte de Integra y dentro de los 30 días hábiles luego de la entrega de la factura correspondiente.

En todos los casos Integra tendrá un plazo de ocho días corridos contados desde su recepción para objetar el contenido de las boletas entregadas por **DOCENTES AL DÍA SpA**.

**SEXTA:** El prestador entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista o Póliza de Seguros a nombre de Fundación Integra por un monto equivalente al **10%** del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de noviembre de 2018**, que deberá extenderse a nombre de Fundación Integra con la siguiente frase *“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de prestación de servicios Programa de Formación Bienal 2018”*. El documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el

prestador en virtud del presente contrato. Este documento deberá ser renovado en caso de así requerirse.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el vendedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. La garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo antes de la fecha señalada.

**SÉPTIMA:** El incumplimiento en la implementación de la capacitación en los términos señalados en la cláusula tercera del presente instrumento, faculta a Fundación Integra al cobro de una multa equivalente a 0,6% del monto neto del contrato, por cada día que no haya sido posible ejecutar la capacitación por inconvenientes atribuibles a lo comprometido por el prestador. Para estos efectos, se considerará como incumplimiento, cuando transcurrido el plazo o el último día hábil de cada mes indicado en el respectivo Hito de la cláusula tercera, según sea el caso, no se hayan prestado los servicios indicados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior si los servicios no prestados representan una cantidad importante respecto de lo contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

**OCTAVA:** Todos los documentos, materiales, informes, etc., que se desarrollen, serán de propiedad de Fundación Integra y ésta podrá hacer uso de los mismos conforme a la legislación vigente.

**NOVENA:** Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

**DÉCIMA:** Las partes fijan domicilio especial en la comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**UNDÉCIMA:** El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando tres de ellos en poder de Integra y uno en poder del prestador.



EUGENIO EDUARDO SEVERIN CONCHA  
REPRESENTANTE LEGAL  
DOCENTES AL DÍA SpA



JULIA VIRGINIA ESCOBEDO GONZÁLEZ  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA-RMSO

